



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Extinción del derecho por término del plazo concesional (A/09/T-0003)

Asunto: Extinción del derecho, por caducidad, del aprovechamiento del río Cadagua en Villasana de Mena (Santa María), término municipal de Valle de Mena (Burgos) para uso industrial (Minicentral), inscrito en el Registro de Aguas al amparo de la disposición transitoria primera de la Ley de Aguas 29/1985, de 2 de agosto, a favor de Isaac García García.

Titular: Isaac García García.

Peticionario: La Administración de oficio.

Nombre del río: Cadagua.

Término municipal y provincia: Villasana de Mena (Santa María) - Valle de Mena (Burgos).

Destino: Industrial (Minicentral).

– Breve descripción de las obras:

Las obras consisten en un azud de planta curva que deriva las aguas del río Cadagua a través de un canal hasta su conexión con las infraestructuras de aprovechamiento de la central.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Valle de Mena, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas - calle Gran Vía, 57-7.º izquierda, 48011 - Bilbao), donde estará de manifiesto el expediente.

En Bilbao, a 22 de febrero de 2021.

El secretario general, P.D.,
el comisario de aguas adjunto,
Jorge Rodríguez González